

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2022/6698 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022, aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

En caso de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santiago-Pontones, 29 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.